



## Mancomunidad de Municipios Comarca de Écija

**D<sup>a</sup> SILVIA HEREDIA MARTÍN, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA**

### HACE SABER

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija el día 08 de mayo de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

De conformidad con los acuerdos adoptados, el Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija para la anualidad 2025 se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

**En Écija, a fecha de firma electrónica.**

**LA PRESIDENTA**

**Fdo.: Silvia Heredia Martín**

Silvia Heredia Martín (1 de 1)  
PRESIDENTA  
Fecha Firma: 12/05/2025  
HASH: f1c1db54c1048da7e6cb6cc9e59e514

Cód. Validación: 63JW75ZFNFHXKXTNM6KNT6HKE  
Verificación: <https://mancomunidaddeecija.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

